

Principios de Actuación

Fundación Telefónica en España
2ª Edición Diciembre 2018

Control del documento

Control interno del documento

	Nombre	Fecha
Creado	Administración	Noviembre 2009
Aprobado	Patronato FT España	Noviembre 2009

Control de cambios

Fecha del Cambio	Versión del Documento	Realizado por	Descripciones del/los cambio/s
Diciembre 2018	2.0	Áreas de Jurídico y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none">- Definición de principios básicos: Integridad, Compromiso y Transparencia- Revisión de los principios de actuación agrupados por área de actuación:<ul style="list-style-type: none">• Gestión ética y responsable• Compromiso con los beneficiarios y los participantes de nuestros proyectos• Compromiso con los empleados• Gobierno corporativo y control interno• Privacidad• Seguridad de la información• Comunicación responsable• Responsabilidad con la Cadena de Suministro• Medio Ambiente• Desarrollo de la Sociedad

Lista de distribución

Nombre	Organización
Responsables FT País	Fundación Telefónica

Aprobación del documento y firmas

Fecha	Aprobador	Versión
Noviembre 2009	Patronato Fundación Telefónica en España	1.0
Diciembre 2018	Patronato Fundación Telefónica en España	2.0

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN	4
2. NUESTROS PRINCIPIOS BÁSICOS.....	5
Integridad.....	5
Compromiso	5
Transparencia	5
3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN RECTORES DEL EJERCICIO DE NUESTRA ACTIVIDAD	5
a) Gestión ética y responsable.....	5
b) Compromiso con los beneficiarios y los participantes de nuestros proyectos	7
c) Compromiso con los empleados.....	7
d) Gobierno corporativo y control interno.....	9
e) Privacidad	9
f) Seguridad de la Información.....	9
g) Comunicación responsable.....	10
h) Responsabilidad con la Cadena de Suministro	10
i) Medio Ambiente.....	10
j) Desarrollo de la Sociedad	10

1. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

El Patronato de Fundación Telefónica, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2009, aprobó sus Principios de Actuación; Principios que inspiran y definen la manera en la que ésta desarrolla su actividad, que deben ser aplicados por todos los empleados en el ejercicio de todas sus actividades, y cuyos pilares fundamentales son la integridad, transparencia y compromiso. Estos Principios, elaborados teniendo en cuenta los estándares internacionales y los principios éticos más exigentes, aplican a Fundación Telefónica en su conjunto, al funcionamiento de su Patronato en particular y también, a las entidades con las que colabora Fundación y proveedores.

Los Principios de Actuación de Fundación Telefónica se complementan, asimismo, con los Estatutos de Fundación que, junto con la normativa interna aprobada por el Patronato, y la Ley, constituyen la base sobre la que vertebra la gestión responsable de sus proyectos e interacción con la sociedad en general. En Fundación Telefónica, sobre la base de estos Principios, construimos nuestra reputación, nos hacemos merecedores de la confianza de nuestros grupos de interés, y maximizamos el valor a largo plazo para la sociedad en general. Nuestra reputación se construye y se ve afectada por decisiones y acciones tomadas por cada uno de los empleados de Fundación Telefónica. El cumplimiento de nuestros Principios de Actuación nos ayuda a tomar decisiones y a actuar con integridad y profesionalidad.

Para ello, en Fundación Telefónica, dentro del marco estratégico de gestión responsable:

- Identificamos necesidades reales.
- Diseñamos e implementamos estrategias efectivas (proyectos) adaptadas a estas necesidades.
- Definimos objetivos e indicadores de impacto.
- Establecemos alianzas y colaboraciones con los socios mejor cualificados.
- Medimos y evaluamos el progreso.
- Comunicamos nuestro progreso a los grupos de interés.
- Nuestros Principios van dirigidos a todos los que forman parte de Fundación Telefónica y aquellos que colaboren con ella, con independencia de dónde se desarrolle nuestra actividad y de su cargo o función dentro de la organización.

Adicionalmente, dado que las actividades de nuestros socios, colaboradores y proveedores pueden afectar a nuestra reputación, confiamos en que cumplan con los mismos principios de actuación y les alentamos a ello.

La observancia de estos Principios es fundamental, por lo que es necesario disponer de herramientas para comunicar cuándo no se están cumpliendo. Nuestros empleados, disponen de un canal de comunicación confidencial y seguro que permite comunicar incidencias en relación al cumplimiento de dichos Principios.

Fundación Telefónica da seguimiento de forma diligente y respetuosa a cualquier comunicación que recibe en dicho canal y tiene el compromiso de responder y actuar, si fuera necesario, en un plazo razonable.

En los casos en los que Fundación Telefónica constate que un empleado infringe de forma consciente cualquiera de estos Principios, Fundación Telefónica se reserva el derecho de actuar, adoptando las medidas que se estimen oportunas, y si fuera preciso, imponiendo la pertinente sanción y/o adoptando las acciones legales permitidas de acuerdo con el régimen laboral y/o penal aplicable en cada caso.

2. NUESTROS PRINCIPIOS BÁSICOS

Nuestro Principios de Actuación emanan de tres valores básicos: la integridad, el compromiso y la transparencia, valores esenciales para fomentar la relación de confianza que Fundación Telefónica quiere tener con sus grupos de interés. La relación que mantenemos con cada uno de nuestros grupos de interés se fundamenta en un compromiso de actuar siempre de forma responsable y cumplir con lo prometido.

Integridad

Nuestra integridad implica honestidad y actuar de acuerdo con unos estándares éticos que son innegociables.

Compromiso

La relación que mantenemos con cada uno de nuestros grupos de interés se fundamenta en un compromiso de actuar siempre de forma responsable y cumplir con lo prometido.

Transparencia

Nos comprometemos a que nuestros beneficiarios, empleados, proveedores, aliados y la sociedad en general, tengan información clara y accesible sobre nuestra estrategia y nuestras actividades y que puedan en todo momento consultar las dudas o preguntas que puedan tener en relación con las mismas.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN RECTORES DEL EJERCICIO DE NUESTRA ACTIVIDAD

a) Gestión ética y responsable

Honestidad

- Somos honestos y dignos de confianza, cumpliendo con los compromisos adquiridos frente a nuestros grupos de interés.

- Evitamos cualquier actuación que pueda ser interpretada como deshonesta, incluyendo situaciones de conflicto de interés o situaciones que generen ventajas indebidas a Fundación. Esto implica que:
 - se prohíbe todo tipo de soborno; no se permite prometer, ofrecer o dar cualquier beneficio o ventaja de cualquier naturaleza a personas, con el fin de influir en decisiones de cualquier tipo (incluidas las gubernamentales, administrativas o judiciales) u obtener ventajas indebidas para Fundación, aceptar cualquier beneficio o ventaja que pueda resultar en un incumplimiento de las obligaciones y deberes de nuestros empleados,
 - no ofrecemos o aceptamos regalos, invitaciones u otro tipo de incentivos que puedan recompensar o influir en la toma de decisiones,
 - evitamos cualquier conflicto de interés que pueda anteponer prioridades personales a las de Fundación.

Respeto por la Ley

- Velamos por el cumplimiento de todas las legislaciones, normativas y obligaciones regulatorias, tanto nacionales como internacionales, considerando, además, entre ellas, las políticas y normativas internas, que tienen por objeto fomentar el cumplimiento de las mismas por parte de nuestros empleados.

Neutralidad Política

- Actuamos institucionalmente con absoluta neutralidad política y nos abstenemos de cualquier toma de posición directa o indirecta, sea a favor o en contra de los procesos y actores políticos legítimos.
- En particular, no efectuamos donaciones en metálico o en especie, de ninguna índole, a partidos políticos, organizaciones, facciones, movimientos, entidades, sean éstas de carácter público o privado, cuya actividad esté claramente vinculada con la actividad política.

Derechos Humanos

- Respetamos y promovemos de forma proactiva los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, incluyendo los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como los principios relativos a los derechos reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan.

Transparencia de la Información

- Proporcionamos, de inmediato y sin discriminar, toda la información relevante. Somos conscientes de la importancia de compartir información veraz, completa, oportuna y clara en los informes que presentamos ante nuestros órganos de control y a la sociedad en general.
- Fundación Telefónica da a conocer, con carácter general, sus fines, los proyectos y actividades que desarrolla, los beneficiarios de su actuación, y toda otra información relevante, utilizando, como medio principal para ello, su página web www.fundaciontelefonica.com

Transparencia Fiscal

- Actuamos con honestidad, transparencia y respeto por la ley en la gestión de nuestros asuntos fiscales, y estamos comprometidos con nuestra obligación de pagar los impuestos legalmente exigibles de forma adecuada contribuyendo así al progreso económico y social.

Información Privilegiada

- Nos abstenemos de utilizar, en beneficio propio o de terceros información privilegiada, salvaguardando la confidencialidad y estableciendo los controles y procesos legalmente requeridos por nuestros órganos de gobierno y control.

b) Compromiso con los beneficiarios y los participantes de nuestros proyectos

- Los beneficiarios y participantes deben ser el centro de atención sobre el que se articulan nuestros proyectos.
- Debemos ofrecer solo lo que estamos seguros de poder cumplir para desarrollar con integridad los compromisos y obligaciones adquiridas en nuestros proyectos.
- Como garantes del desarrollo de dichos proyectos, velamos porque nuestros socios y aliados cumplan igualmente con sus compromisos y obligaciones.
- Facilitamos a los participantes la información necesaria para poder entender el alcance del proyecto o de la actividad de la que van a formar parte.

c) Compromiso con los empleados

Desarrollo profesional

- Apoyamos el desarrollo profesional de nuestros empleados, fomentando la mejora de sus capacidades y competencias, poniendo a su disposición las herramientas necesarias para asegurar su formación e información continua.

- Promovemos que los empleados participen activamente en la consecución de objetivos y en el proceso de evaluación de los mismos para entre todos seguir mejorando en nuestro desempeño.
- Asimismo, buscamos contribuir a que los empleados puedan alcanzar un equilibrio entre la vida profesional y la personal.

Derechos laborales

- Garantizamos que todos los empleados disfruten de sus derechos laborales, no tolerando en ningún caso trabajo forzado, amenazas, coacción, abuso, discriminación, violencia o intimidación, o trabajo infantil en nuestro entorno laboral.
- Respetamos el derecho de nuestros empleados de pertenecer a la organización sindical de su elección, y no toleramos ningún tipo de represalia o acción hostil hacia aquellos que participen en actividades sindicales.

Diversidad

- Creemos en la importancia de trabajar con equipos diversos, para reflejar la realidad de la sociedad a la que nos dirigimos y poder anticipar sus necesidades.
- Promovemos equipos diversos, garantizando la igualdad de oportunidades. Tratamos a todas las personas de manera justa e imparcial, sin prejuicios asociados a la raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares.

Seguridad y Salud

- Ofrecemos a nuestros empleados un entorno laboral seguro. Establecemos todos los procesos necesarios para evitar accidentes, lesiones y enfermedades laborales que estén asociados con nuestra actividad profesional a través del cumplimiento estricto de todas las regulaciones, la formación y la gestión preventiva de los riesgos laborales. Animamos a todos los empleados a que cuiden su salud y la salud de las personas que les rodean.

Compensación

- Procuramos que nuestras compensaciones sean justas y adecuadas a los mercados laborales en los que desarrollamos nuestra actividad.

d) Gobierno corporativo y control interno

Gobierno corporativo

- Fundación Telefónica se gestiona de acuerdo a los estándares más elevados en materia de gobierno corporativo. Nos guiamos por las principales recomendaciones nacionales e internacionales en materia de buen gobierno de entidades sin ánimo de lucro y de principios de responsabilidad social fundacional.

Control interno y Gestión de Riesgos

- Establecemos controles adecuados para evaluar y gestionar los riesgos que derivan de nuestra actividad, su impacto y probabilidad de ocurrencia, teniendo en cuenta factores como la pérdida de valor para Fundación o los riesgos reputacionales.
- En el levantamiento de riesgos de Fundación participan todas las áreas de la misma, identificando los riesgos, implementando los planes de acción siempre y cuando la situación lo requiera. Las actividades en materia de cumplimiento normativo complementan este sistema de control.

e) Privacidad

- La seguridad y el respeto a la privacidad de los datos de carácter personal son la base de nuestra actividad y nuestra prioridad desde el diseño de los proyectos de Fundación.
- Informamos a nuestros beneficiarios, contrapartes, voluntarios, proveedores y colaboradores de cómo utilizamos y protegemos su información para que tengan un mayor control sobre los mismos y así cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales

f) Seguridad de la Información

- Nuestro compromiso en seguridad es anticipar, prevenir y responder a las amenazas garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas y sus bienes, como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que gestionamos.
- En caso de que la seguridad se vea comprometida del modo que sea, actuamos con rapidez y responsabilidad para solucionar el problema.

g) Comunicación responsable

- Promovemos la libertad de expresión, el pluralismo, la diversidad y asumimos los compromisos de información veraz, educación e inclusión, asumiendo una comunicación responsable, ética y de calidad.

h) Responsabilidad con la Cadena de Suministro

- Fundación Telefónica se compromete a actuar con rigor, objetividad, transparencia y profesionalidad en relación con las entidades con las que colabora y proveedores.
- Requeriremos a nuestros proveedores y aliados que desarrollen su actividad aplicando principios similares a los señalados en estos Principios para asegurarnos de que actúan en todo momento de forma responsable frente a sus grupos de interés y les exigimos el cumplimiento de la ley y la regulación existente en cada país.
- Utilizamos un sistema de compras global que promueve la competencia y garantiza la transparencia e igualdad de oportunidades para todos nuestros proveedores actuales o potenciales. Cumplimos con los compromisos de pago acordados con los proveedores.

i) Medio Ambiente

- Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la reducción de cualquier impacto negativo de nuestras operaciones en el entorno.
- Para cumplir con estos compromisos, promovemos que los empleados de Fundación Telefónica adopten un comportamiento medioambiental responsable.

j) Desarrollo de la Sociedad

- Contribuimos al progreso social, cultural, digital y económico de los países en los que tenemos presencia, fundamentalmente a través de proyectos de colaboración que mejoren la calidad de vida de la comunidad local.
- Buscamos colaborar con organizaciones e instituciones cívicas, comunitarias y no lucrativas, y con iniciativas públicas orientadas a la disminución de problemas sociales, en las regiones en las que operamos; fundamentalmente a través del uso de nuestras capacidades y nuestra tecnología para que nuestra actividad tenga un mayor impacto social.